En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 15 minutos del 2 de diciembre de 2021, a través de medios electrónicos de comunicación a distancia y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8,12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebró la:

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL**

**VI CONSEJO CONSULTIVO**

**DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio

Dr. Ernesto M. Flores-Roux

Ing. Gerardo Francisco González Abarca

Dr. Erik Huesca Morales

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas

Mtra. Eurídice Palma Salas

Ing. José Luis Peralta Higuera

Dr. Víctor Rangel Licea

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo

Mtra. Martha Irene Soria Guzmán

Secretaria: Rebeca Escobar Briones

El presidente del Consejo, Luis Miguel Martínez Cervantes, dio inicio a la sesión, que se llevó a cabo de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO**

**III. 1** Aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 4 de noviembre de 2021

**III. 2** Avance de los Grupos de Trabajo (Informativo)

**III. 3** Recomendaciones, Opiniones y Propuestas (Resolutivo)

**III.3.1** Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para reducir costos de transacción de los usuarios de servicios de telefonía móvil

**III.3.2** Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y en FM, en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México

**III.3.3** Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones referente al proyecto de Directrices Generales para la presentación de información técnica, económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión

**III.3.4** Discusión sobre una recomendación respecto de "El Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional"

1. **ASUNTOS GENERALES.**
2. **LISTA DE ASISTENCIA.**

A solicitud del presidente, la secretaria del Consejo dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de once consejeros mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

La secretaria Rebeca Escobar Briones señaló que los consejeros Jorge Fernando Negrete Pacheco y Sofía Trejo Abad no estarían presentes en la sesión, toda vez que manifestaron tener compromisos laborales.

Se da cuenta del ingreso a la sesión del consejero Erick Huesca Morales a las 15:17 h.

Se da cuenta del ingreso a la sesión de la consejera Salma Leticia Jalife Villalón a las 15: 37 h.

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El presidente del Consejo sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día.

Posteriormente, el Consejo aprobó por unanimidad con los votos de los consejeros presentes el Orden del Día, en los términos en los que fue presentado.

El consejero presidente preguntó a los consejeros si había algún tema que adicionar como Asunto General.

Al respecto, el consejero José Luis Peralta Higuera propuso incluir el tema de autorización a Claro video para prestar servicios de video o televisión por cable.

Del mismo modo, el consejero Erik Huesca Morales solicitó incluir el tema de la cuenta de Twitter del Consejo Consultivo.

El consejero presidente sometió a consideración de los consejeros presentes la incorporación de los temas sugeridos. Sin que los consejeros hubieran manifestado oposición, se acordó incluir los temas propuestos en la sección de Asuntos Generales.

1. **ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.**

**III.1 Aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 7 de octubre de 2021.**

**Deliberación**

El consejero presidente sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la VI Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo.

Al respecto, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que en esta versión del Acta se aprecia la leyenda “Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes”, sin embargo, a su consideración debería incluirse todo lo comentado por cada consejero.

Asimismo, la consejera Eurídice Palma Salas, acompañó el comentario del consejero Gerardo Francisco González Abarca en el sentido de que las actas de las sesiones sean claras.

La secretaria Rebeca Escobar Briones señaló que históricamente las actas incluyen un resumen de los puntos más relevantes de la discusión, asimismo comentó que también se cuenta con la versión estenográfica de la sesión, en la que se transcriben todos y cada uno de los comentarios de los consejeros. Advirtió, también, que la versión estenográfica se encuentra disponible en el micrositio del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT).

Así, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que, con la explicación de la secretaria, le quedó aclarado el punto.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

**Votación**

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad con los votos a favor de los consejeros presentes: Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, José Luis Peralta Higuera, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo y Martha Irene Soria Guzmán, el siguiente:

**Acuerdo**

**CC/IFT/021221/10**

**Primero.** Se aprueba, en los términos en los que fue presentada, el Acta de la VI Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 02 de octubre de 2021.

**Segundo.** Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.

**III. 2** Avance de los Grupos de Trabajo (Informativo)

**Deliberación**

El consejero presidente señaló que el orden de presentación de los avances de los Grupos de Trabajo sería el orden del Plan de Trabajo del VI CCIFT. Así como que los consejeros proponentes señalaran el estado de la recomendación/opinión (obsoleta, pendiente, en proceso, en edición, lista para votación, votada, y entregada), además de, en su caso, señalar si la referida recomendación cuenta o no con MEP.

* **Seguimiento a recomendaciones del CCIFT**

El consejero Erik Huesca Morales señaló que en el grupo de trabajo lo acompañan los consejeros Lucía Ojeda Cárdenas, Gerardo Francisco González Abarca, Salma Leticia Jalife Villalón y Luis Miguel Martínez Cervantes. Señaló que ya cuentan con un documento en el que se integran el número de recomendaciones emitidas y clasificadas en cuatro grupos. Advirtió, además, que está pendiente realizar reuniones especificas con las áreas con la intención de obtener información para realizar un análisis cualitativo sobre el estatus de las recomendaciones. Finalmente, agradeció a la secretaria del CCIFT su apoyo para la obtención de información.

El consejero presidente señaló que cualquier consejero que tuviera una pregunta o comentario, lo hiciera saber levantado la mano.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que la parte que falta respecto de las recomendaciones es saber qué paso con cada una de estas.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux preguntó si el grupo de trabajo estaba considerando hacer el análisis por muestreo o por censo. Al respecto, el consejero Erik Huesca Morales señaló que sería algo que definirá el grupo de trabajo, finalmente el consejero Ernesto M. Flores-Roux sugirió que antes de realizar el análisis, presenten la metodología a los consejeros, con la intención de discutir la metodología y no el resultado.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

* **Alfabetización mediática de fuentes**

La consejera Eurídice Palma Salas señaló que se encuentran en la etapa de recopilación de fuentes y como siguientes pasos está la tarea de estructurar un índice de dichas fuentes.

Por su parte, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que la búsqueda de información les ha permitido advertir el contexto internacional.

La consejera Martha Irene Soria Guzmán señaló que un avance relevante es la integración colaborativa del MEP. Los consejeros participantes señalaron que el siguiente paso es finalizar el MEP.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes

* **Perspectiva de género para la inclusión en telecomunicaciones**

La consejera Martha Irene Soria Guzmán señaló que ya emitieron una primera opinión, además de la realización de 2 reuniones, una particularmente relevante con el área del Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto o IFT) que lleva el tema de género. Adicionalmente, manifestó que están realizando una investigación sobre temas específicos para poder generar una recomendación, además de la elaboración del MEP.

El consejero presidente Luis Miguel Martinez Cervantes cuestionó la necesidad de trabajar en una recomendación, o mantener una observación puntual al Instituto sobre este tema, y posteriormente generar otra opinión.

Al respecto la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que sería conveniente esperar al MEP para poder determinar los siguientes pasos. La consejera Lucía Ojeda Cárdenas adicionó que no se deben trasladar las discusiones del grupo de trabajo a las sesiones del CCIFT, en el mismo sentido se manifestaron los consejeros Eurídice Palma Salas y Gerardo Francisco González Abarca.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

* **Uso compartido y uso dinámico del espectro: monitoreo y solución de interferencias perjudiciales (interferencias en el uso compartido y dinámico del espectro)**
* **Radiaciones ionizantes y no ionizantes: monitoreo y difusión de radiaciones no ionizantes vinculado al despliegue de infraestructura (monitoreo de radiaciones electromagnéticas)**

La consejera Eurídice Palma Salas señaló que se realizó una reunión de trabajo con áreas del Instituto, entre estas, cumplimiento y regulación técnica que los llevó a concluir que sí pueden generar una recomendación sobre los dos puntos anteriores. Adicionó que se realizó una solicitud de información a las áreas a través de la secretaria técnica del CCIFT.

La consejera Sara Castellanos Pascacio manifestó su interés en sumarse a los esfuerzos de este grupo de trabajo.

Por su parte el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que durante la reunión tuvo la impresión de que se le estaba haciendo una auditoria al Instituto, por lo que considera que el grupo de trabajo se debe enfocar en aspectos específicos.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Por otro lado, el consejero presidente cedió la palabra a la secretaria, para que explicara la conveniencia de solicitar gran volumen de información a través de los mecanismos de transparencia del Instituto.

En uso de la palabra la secretaria Rebeca Escobar Briones señaló que se recibió la solicitud de información a la que hizo referencia la consejera Eurídice Palma Salas y manifestó que se le dará seguimiento con la unidad. Sobre las solicitudes de información, la secretaria señaló que estas pueden realizarse a través de correo electrónico con la intención de que el Centro de Estudios pudiera contestar si la información es inminente y pública, una segunda opción sería a través de los mecanismos de transparencia del Instituto, los cuales consisten en:

* Las Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) pueden ser presentadas vía: Oficialía de Partes del Instituto, Plataforma de Transparencia y/o módulo de transparencia del Instituto;
* Todas las SAI deben ser contestadas en un periodo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su recepción;
* Existe la posibilidad de prórroga de 10 días hábiles para dar respuesta, lo anterior para casos complejos, cantidad de información y/o que se requiera clasificar la información que dé respuesta a la solicitud de mérito;
* De aplicar la prórroga del punto anterior, el plazo máximo de respuesta de la SAI es de 30 días hábiles;
* Todas las SAI son recibidas y turnadas por la Unidad de Transparencia del Instituto a las áreas que, de acuerdo con el Estatuto Orgánico, tienen las funciones a las que se refiera la SAI;
* La Unidad de Transparencia es la encargada de dar respuesta, en su caso, unificada a través de la Plataforma de Transparencia, y
* En el caso en el que la respuesta a la SAI implique la clasificación de la información, el Titular de la Unidad que posee la información realiza una propuesta de clasificación (como reservada y/o confidencial) y es sometida al Comité de Transparencia, quien a su vez confirma, modifica o revoca la propuesta de clasificación.

Al respecto, el consejero Gerardo Francisco González Abarca cuestionó si con este mecanismo no se estaría desvirtuando la función de enlace con las áreas del Instituto y el CCIFT de la secretaria.

La secretaria Rebeca Escobar Briones señaló que en primera instancia la solicitud de información se recibiría en correo electrónico y en el caso de que la información solicitada fuera no publica, entonces, se recurriría a una solicitud de transparencia. El consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló no estar de acuerdo con el mecanismo de transparencia, porque considera que se desvirtúa la función del enlace de la secretaria.

La consejera Eurídice Palma señaló que no hay interés de conocer información reservada o clasificada y en el caso de que la secretaria identifique información con dichas características se los hagan saber a los solicitantes, para disminuir burocracia.

El consejero presidente señaló que en las reglas de operación del CCIFT está contemplado que pueden acceder a cierta información y también se describen los mecanismos. La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio manifestó que el Instituto debe atender la normatividad relativa a la clasificación de información y que el CCIFT puede obtener información sujeta a lo que determine el Instituto en ese sentido.

La secretaría Rebeca Escobar Briones precisó que la información que se puede proveer al CCIFT es la considerada como pública y que es el Comité de Transparencia quién decide el carácter de la información.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

* **Agenda de conectividad y transformación digital**

El consejero José Luis Peralta Higuera señaló que están en espera de información que les compartiría Pedro Terrazas Briones Coordinador de Planeación Estrategia del Instituto, toda vez que dicha información no puede ser compartida hasta en tanto sea autorizada por el Instituto. Agregó que no se cuenta aún con el MEP.

* **Recomendaciones propuestas por la consejera Salma Leticia Jalife Villalón**

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que no tiene avances en sus temas. Sin embargo, manifestó tener información que le permitirá generar avances para presentar en enero. Asimismo, señaló que tenía entendido que las propuestas de temas se votarían en función de las que consideraría el CCIFT como más pertinentes, lo anterior sin tener claridad de que ella tendría que impulsarlos, lo cual señaló, le resulta complejo y deberá priorizar para elegir las de mayor impacto.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca manifestó su interés en participar en el proyecto de caracterización, homologación y digitalización, así como en el de recuperación de áreas básicas de servicio. Por su parte, el consejero Ernesto M. Flores-Roux sugirió la a consejera Salma que busque un equipo para desarrollar el trabajo propuesto.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

* **Recomendaciones propuestas por el consejero Ernesto M. Flores-Roux**

El consejero Ernesto Flores-Roux señaló que está pendiente el envío del plan de trabajo de sustentabilidad. Sobre neutralidad de red, señaló que está pendiente de enviar el índice de lo que se quiere revisar con el área del IFT encargada, para poder tener una reunión. Por lo que hace al tema de regulación de mercados digitales, el consejero Ernesto manifestó que ya tienen una sección del texto listo y adicionó a la consejera Lucía Ojeda Cárdenas, con quien ya realizó toda la parte del diagnóstico y situación. Hizo énfasis en que les hace falta discutir qué es específicamente la recomendación.

Adicionalmente, sobre el tema del espectro, el consejero Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido señaló que ya se envió el MEP. Así también, que explora sobre la definición de áreas mínimas de servicio y la posibilidad de reventa para garantizar el uso.

Finalmente, los consejeros Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido y Sara Gabriela Castellanos Pascacio señalaron que la recomendación sobre reducción de costos ya fue votada.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

* **Recomendaciones propuestas por la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo**

La consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo señaló que envió un MEP sobre la falta de enfoque del Instituto como autoridad reguladora en el tema de protección de datos personales. Lo anterior, para consideración de los consejeros.

Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que hay dos etapas distintivas entre quién es responsable de los principios para la privacidad de la información y en donde entra el IFT es en garantizar la protección de datos en las infraestructuras de telecomunicaciones. Por su parte, la consejera Eurídice Palma Salas señaló que habría que analizar el ámbito de facultades del Instituto.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que, si un grupo de trabajo requiere de agendar una reunión con algún área del Instituto, se debe hacer por conducto de la secretaria. Adicionalmente, mencionó algunos datos sobre las estadísticas de visitas, usuarios y páginas vistas del CCIFT.

**III. 3** **Recomendaciones, Opiniones y Propuestas (Resolutivo)**

**III.3.1** Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para reducir costos de transacción de los usuarios de servicios de telefonía móvil.

**Deliberación**

El consejero presidente Luis Miguel Martinez Cervantes señaló que la recomendación de mérito fue aprobada la sesión pasada, y se acordó, en su momento, la incorporación de sugerencias de algunos concesionarios en términos de precisar que la información de la plataforma es sobre historial de consumo, además de precisiones de texto.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**Acuerdo**

Se acordó enviar a la Oficialía de Partes del Instituto la recomendación de mérito.

**III.3.2** Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y en FM, en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México

**Deliberación**

El consejero presidente Luis Miguel Martinez Cervantes señaló que se tenían varios comentarios en el documento de la recomendación. Sin embargo, señaló que el punto medular es que las disposiciones técnicas de AM y FM ya no tenían validez.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio al igual que la consejera Eurídice Palma Salas solicitaron recibir el documento para poder estar en condiciones de votarla.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**Acuerdo**

Se acordó circular el documento de la recomendación de mérito para, en su caso, votarla en la siguiente sesión.

**III.3.3** Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones referente al proyecto de Directrices Generales para la presentación de información técnica, económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión

**Deliberación**

El consejero presidente Luis Miguel Martinez Cervantes, señaló que el documento de la recomendación de mérito tenía varios comentarios, los cuales fue señalando y aclarando.

Al respecto, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que su duda tenía que ver con la oposición de la eliminación del requisito del perito. De acuerdo con lo manifestado por el consejero Ernesto M. Flores-Roux el punto era que el IFT estaba argumentando una disminución de carga regulatoria, y cómo es que los regulados se oponen a la disminución de dicha carga.

En este sentido, el consejero Gerardo Francisco González Abarca manifestó que la función del perito es ser fedatario técnico, por lo que lo que da validez técnica a la información que se presenta ante el Instituto.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**Acuerdo**

Se acordó circular el documento de la recomendación de mérito para recabar opiniones junto con el MEP.

**III.3.4** Discusión sobre una recomendación respecto de "El Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional"

**Deliberación**

El consejero presidente, Luis Miguel Martinez Cervantes cedió la palabra a la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio, por su parte la consejera señaló que existen diversas opiniones respecto a si el referido acuerdo plantea una autorización provisional en distintas áreas incluyendo comunicaciones, evitando que se presenten a los reguladores la información que se utiliza para evaluar la información que resulta necesaria para dicha autorización.

El consejero José Luis Peralta Higuera señaló que las atribuciones del IFT no se ven afectadas por dicho acuerdo. Sin embargo, manifestó desconocer si el acuerdo de mérito afecte de alguna manera el trabajo del IFT.

Adicionalmente, la consejera Eurídice Palma Salas señaló que el acuerdo de referencia instruye a las dependencias de la administración pública federal, cuyo caso no es el del Instituto. A lo anterior, se sumó la consejera Lucía Ojeda Cárdenas.

Por otro lado, los consejeros discutieron sobre la pertinencia de recomendar al IFT que se manifiesten en algún sentido sobre el acuerdo de mérito.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**Acuerdo**

Se acordó esperar a ver si el acuerdo de mérito tiene algún efecto en las actividades del Instituto.

1. **ASUNTOS GENERALES.**

**IV.1** Autorización a Claro video para prestar servicios de video o televisión por cable.

**Deliberación**

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes, señaló que lo convenientes sería solicitar al Instituto información referente a si efectivamente este está analizando una solicitud de claro video para prestar servicios de video o televisión por cable.

**Acuerdo**

Se acordó solicitar dicha información y discutir en línea, con la salvedad de que se requiera exclusivamente información pública.

**IV. 2** **Cuenta de Twitter del Consejo Consultivo.**

**Deliberación**

El consejero presidente, Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que se borrará la cuenta de Twitter del CCIFT. Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que se abrió una cuenta sin que esta fuera sometida a consideración del CCIFT.

La consejera Eurídice Palma Salas solicitó a la secretaria del CCIFT la política de comunicación social del Instituto que se pudieran emplear para estos casos.

**Acuerdo**

Se acordó eliminar la cuenta de Twitter, en tanto que se realiza una consulta al Instituto a través de la secretaría sobre la política de comunicación social que resulte procedente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 18 horas con 47 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta el consejero presidente y la secretaria del CCIFT.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes

Presidente del Consejo

Mtra. Rebeca Escobar Briones

Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo y Martha Irene Soria Guzmán en su I Sesión Ordinaria celebrada el 13 de enero de 2022, mediante Acuerdo CC/IFT/130122/11